

## Notificación 2000 / 4

### Orden del Día y Programa Provisionales de la 25ª Reunión del Comité Permanente de la Convención de Ramsar : 23-27 de octubre de 2000

*La Oficina de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), saluda muy atentamente y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:*

De acuerdo a lo requerido por la Resolución VII.1, la Oficina de Ramsar se complace en informar que la 25ª Reunión del Comité Permanente se celebrará en la Oficina de Ramsar, en Gland (Suiza), del 23 al 27 de octubre de 2000. Se adjunta el proyecto de Orden del Día y Programa Provisionales para la Reunión.

Se ha previsto que el lunes 23 y martes 24 de octubre estén destinados a las reuniones del Subgrupo de Finanzas, el Subgrupo sobre la 8ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP8), y el Subgrupo sobre el Plan Estratégico de Ramsar 2003-2008. Las sesiones plenarias del Comité Permanente tendrán lugar del 25 al 27 de octubre de 2000.

Los miembros con derecho a voto en el Comité Permanente son: Argelia, Argentina, Armenia, Australia (Presidente), Costa Rica, España, Francia, India, Japón, México, Noruega, República Eslovaca, Togo, Trinidad y Tabago y Uganda (Vicepresidente). Los Países Bajos y Suiza tienen la condición de Observadores Permanentes. Las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención (Birdlife International, UICN, Wetlands International y WWF International) también han sido invitadas a asistir a la Reunión.

Todas las demás Partes Contratantes tienen derecho a asistir como observadores y, según se indica en la resolución VII.1 de la COP7 (párrafo 13), “los países que no sean Partes Contratantes, pero que hayan expresado interés en adherirse a la Convención pueden ser admitidos como observadores...”. La Oficina agradecerá que las Partes Contratantes y los países que no son Partes Contratantes que deseen participar como Observadores en la reunión notifiquen su intención antes del 15 de setiembre de 2000, a fin de que se les puedan enviar los documentos.

Se debe observar que, debido a las restricciones financieras, los documentos de trabajo correspondientes al Comité Permanente se redactan únicamente en inglés, con la sola excepción del Orden del Día y Programa Provisionales que se adjuntan a la presente. Sin embargo, habrá interpretación simultánea en los tres idiomas oficiales (español, francés e inglés) durante las sesiones plenarias de los días 25 al 27 de octubre de 2000, pero no así en las reuniones de los Subgrupos.

Las restricciones financieras también impiden que la Oficina de Ramsar preste apoyo financiero para ayudar a los países observadores a asistir a la reunión. Este apoyo sólo se ofrece a los miembros con derecho a voto del Comité Permanente que son países en desarrollo o países con economías en transición.

Se invita a las Partes Contratantes que no puedan asistir a la reunión en calidad de observadores a que tomen nota del Orden del Día que se adjunta y a que, cuando proceda, remitan a los representantes de su región o a la Oficina de Ramsar sus ideas y opiniones sobre los asuntos y las cuestiones que se examinarán.

*La Oficina de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades nacionales competentes, y hace propicia esta ocasión para reiterar su más distinguida consideración.*

Gland, 3 de julio de 2000

Se adjunta: Orden del Día Provisional y Programa